



Referencia:	2023/00015008Q
Procedimiento:	CONVOCATORIAS ESTABILIZACIÓN - CONCURSO
Asunto:	CONVOCATORIA 1 PLAZA MONITOR OCUPACIONAL MANIPULADOS ESTABILIZACIÓN CONCURSO
Interesado:	
Representante:	
Asuntos Generales-Información Público	

ACTA

LISTADO DEFINITIVO CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE CONCURSO POR EL TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE MONITOR/A OCUPACIONAL (MANIPULADOS) PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.

PROCESO SELECTIVO POR RESOLUCIÓN Nº 2022/6476 de fecha 09/11/ 2022.
TRIBUNAL CALIFICADOR POR RESOLUCIÓN Nº 2023/3027 de fecha 25/05/2023.
PLAZAS: 1 MONITOR/A OCUPACIONAL (MANIPULADOS).

Por el presente, finalizado el proceso selectivo antes mencionado conforme a las Bases Reguladoras y concluido el procedimiento de Concurso (Experiencia en la Categoría Convocada y Méritos Académicos) según constan en el acta SEGUNDA, de fecha 13/09/2023, del Tribunal Calificador designado para la presente convocatoria; NO CONSTANDO ALEGACIONES al listado provisional publicado el 05/10/2023, resulta el siguiente **LISTADO DEFINITIVO** comprensivo con las Calificaciones Totales de Puntos obtenidos, en aplicación de lo establecido en la Base Séptima:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO2	NOMBRE	MA	ECC	TOTAL
***5047**	AZNAR	DOBLAS	NOEMI	17,49	0	17,49
***7357**	SERRANO	BACA	FRANCISCO	75	25	100

Conforme a la Base Octava, apartado 8.1., el Tribunal Calificador declara seleccionado al aspirante que a continuación se expone, acordando igualmente hacerlo público en los medios de difusión establecidos en las Bases Reguladoras:

Así pues, se declara seleccionado:



DNI	APELLIDO 1	APELLIDO2	NOMBRE	MA	ECC	TOTAL
***7357**	SERRANO	BACA	FRANCISCO	75	25	100

En aplicación de la Base Octava de la presente convocatoria, a la vista de las calificaciones obtenidas, el Tribunal Calificador propone al Sr. Alcalde-Presidente para su contratación como personal laboral fijo de **MONITOR/A OCUPACIONAL (MANIPULADOS)** para el Ayuntamiento de Benalmádena, al siguiente aspirante:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO2	NOMBRE	MA	ECC	TOTAL
***7357**	SERRANO	BACA	FRANCISCO	75	25	100

Contra la presente calificación podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta.

La Secretaria.